



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, **4 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente N° 8356/2017, por el que el Arquitecto JOAQUIN PERALTA, Profesor Titular de la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, se encuentra vacante por renuncia del Arquitecto CRISTIAN TERRENO.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica y en acuerdo con lo manifestado por el Titular de la materia, se propone la designación interina de la Arquitecta MARIA LORENA FERNANDEZ (LEGAJO N° 39487).

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA LORENA FERNANDEZ (LEGAJO N° 39487)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, para desempeñarse en la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B", vacante por renuncia del Arquitecto CRISTIAN TERRENO, y por el periodo del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta MARIA LORENA FERNANDEZ (LEGAJO N° 39487)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple, por concurso en la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B", por el periodo del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018 y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada la designación interina de la **Arquitecta MARIA LORENA FERNANDEZ (LEGAJO N° 39487)**, en un cargo de Profesor Asistente Simple en la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo "B", que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 1242/15, a partir del 01/04/2017.

ARTICULO N° 4: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 5: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 6: La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 7: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 8: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 9: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION Nº 250-17